

<b>Preguntas / apartados</b>	<b>Consideraciones</b>
<b>¿Qué es la Ley de Ingresos y cuál es su importancia?</b>	Instrumento jurídico que establece anualmente el ingreso del Sistema DIF que deberá recaudarse por concepto de Servicios Medicos, Servicios Psicologicos, Terapias a personas con Discapacidad, Colegiaturas y el Subsidio asignado que el Municipio nos Transfiere.
<b>¿De dónde obtienen los gobiernos sus ingresos?</b>	El Sistema DIF obtiene sus recursos de Servicios Medicos, Servicios Psicologicos, Terapias a personas con Discapacidad, Colegiaturas y el Subsidio asignado que el Municipio nos Transfiere.
<b>¿Qué es el Presupuesto de Egresos y cuál es su importancia?</b>	El Presupuesto de Egresos del Sistem DIF de Huixquilucan, es elaborado por conducto de la Tesoreria del DIF y se encuentra debidamente aprobado por la Junta de Gobierno; este instrumento es de carácter anual y refleja los diversos conceptos en los que se distribuirá el Gasto Público.
<b>¿En qué se gasta?</b>	La clasificación del gasto atiende imperantemente en conceptos tales como Gasto corriente (sueldos de servidores Públicos), recursos materiales y servicios, tambien en la adquisicion de Bienes Muebles para el mejoramiento de las Instalaciones, asi como Cooperaciones y Ayudas que brinda este Organismoy por ultimo la deuda publica.
<b>¿Para qué se gasta?</b>	En el ambito de competencia administrativa el Sistema DIF de Huixquilucan tiene como principal objetivo el Brindar el Servicio a toda la Comunidad Vulnerable de Huixquilucan.
<b>¿Qué pueden hacer los ciudadanos?</b>	La participación ciudadana constituye un elemento básicos para implementar políticas públicas optimas; Asimismo, la participación ciudadana contribuye a optimizar las acciones del Sistema DIF, puesto que los ciudadanos son cooparticipes de la gestión del aparato público. Esto conlleva a que las acciones del Sistema DIF se manejen de forma transparente, siempre en pro de la eficiencia y eficacia en el manejo de los recursos.

<b>Origen de los Ingresos</b>	<b>Importe</b>
<b>Total</b>	<b>425,676,660.55</b>
Impuestos	0.00
Cuotas y Aportaciones de seguridad social	0.00
Contribuciones de mejoras	0.00
Derechos	0.00
Productos	0.00
Aprovechamientos	25,811,784.16
Ingresos por ventas de bienes y servicios	48,724,246.56
Participaciones y Aportaciones	0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	320,000,000.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios	31,140,629.83

<b>¿En qué se gasta?</b>	<b>Importe</b>
<b>Total</b>	<b>425,676,660.55</b>
Servicios Personales	290,590,151.57
Materiales y Suministros	44,306,026.53
Servicios Generales	58,273,800.83
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	17,853,591.06
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	9,802,783.56
Inversión Pública	-
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	-
Participaciones y Aportaciones	-
Deuda Pública	4,850,307.00